FECHA: 15 de Enero de 2025

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1 Clasificación UNSPSC

Código	Clase
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

1.2 Identificación del Contrato a Celebrar

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO

1.3 Información presupuestal

No. CDP	Saldo	Rubro
009	80.000.000	2.4.5.02.08

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

2.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

Los servicios públicos domiciliarios son considerados por parte del legislador colombiano como esenciales según lo establece el artículo 4° de la Ley 142 de 1994 el cual es claro y categórico en determinar su naturaleza jurídica en los siguientes términos:

> *Artículo 4°. Servicios Públicos Esenciales. Para los efectos de la correcta aplicación del inciso primero del artículo 56 de la Constitución Política de Colombia, todos los servicios públicos, de que trata la presente Ley, se considerarán servicios públicos esenciales.*

De acuerdo con el artículo anterior, la contratación estatal tiene como fin, "la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". Al efecto, el legislador dispuso que las actuaciones contractuales de las entidades estatales deben supeditarse al cumplimiento de los principios de la contratación estatal; es por ellos que los servidores públicos por disposición legal están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la misma.

La empresa de Servicios Públicos de Támesis S.A.S E.S.P, es la encargada de prestar los servicios públicos domiciliarios de acuerdo, alcantarillado y aseo en el marco de la ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios, en la zona urbana del municipio de Támesis, Antioquia. Si bien la proyección es que esta entidad publica logre asumir la

prestación de los servicios públicos domiciliarios en las veredas y corregimientos de esta entidad territorial, es importante destacar que dicho propósito solo se logra en la medida en que las comunidades organizadas que prestan los servicios en este tipo de comunidades, permitan una transición institucional hacia una nueva operación.

El transporte, recolección y disposición de residuos sólidos, factor relevante en la prestación de servicios por parte de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Támesis. El parque automotor de la Empresa constituye un recurso indispensable para el desarrollo de las actividades operativas, administrativas y logísticas, entre ellas la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y demás funciones complementarias. Dichos vehículos son empleados de manera permanente para el desplazamiento del personal técnico, recolección de residuos, transporte de herramientas, materiales y equipos.

Con el uso continuo y las condiciones topográficas del municipio de Támesis, los vehículos presentan desgaste natural en sus componentes mecánicos, eléctricos, hidráulicos, de suspensión, frenos, dirección, carrocería y demás sistemas internos y externos. Por lo anterior, se hace necesario realizar mantenimientos preventivos y correctivos periódicos que garanticen su óptimo funcionamiento, reduzcan el riesgo de fallas mayores y prolonguen su vida útil.

Así mismo, es indispensable contar con el suministro de repuestos, accesorios y materiales requeridos para la ejecución de dichos mantenimientos, asegurando la disponibilidad inmediata de los componentes necesarios para cada intervención, conforme a las especificaciones técnicas de cada vehículo.

La contratación permitirá garantizar la operatividad continua y el cumplimiento eficiente de las funciones misionales de la Empresa, evitando interrupciones en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

2.2. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES RELACIONADOS CON LAS REPARACIONES DE LOS SISTEMAS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÁMESIS.

2.3. Capacidad jurídica para la celebración del contrato.

La contratación que es impulsada a partir del presente trámite administrativo está regida por el régimen de contratación determinado en la Ley 142 de 1994 y los principios que rigen la función pública, la gestión fiscal y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.

De esta manera, es claro que para la sociedad Empresas de Servicios Públicos de Támesis S.A.S E.S.P., el régimen legal aplicable corresponde al contenido en las disposiciones civiles y comerciales vigentes en cuanto a sus elementos sustanciales y procedimentales, y en cuanto a su fundamentación principialistica, a lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, situación jurídica que se extiende al contratista.

En ese orden de ideas, el contratista deberá acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el Código Civil, las cual se ve limitada por las causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales y acreditar las condiciones de idoneidad.

2.4 Idoneidad para la ejecución del contrato.

La persona natural o jurídica idónea para satisfacer la necesidad establecida en el presente análisis de necesidad, debe reunir las siguientes condiciones de capacidad e idoneidad para ejecutar el presente contrato:

A. Experiencia requerida

1. Idoneidad para la ejecución del contrato.

La persona natural o jurídica idónea para satisfacer la necesidad establecida en el presente análisis de necesidad, debe reunir las siguientes condiciones de capacidad e idoneidad para ejecutar el presente contrato:

Idoneidad

La persona natural o jurídica idónea para satisfacer la necesidad establecida deberá tener experiencia en mantenimientos de parques automotores o deberá tener dentro de su objeto social está actividad relacionada con el objeto del contrato.

Experiencia específica

El proponente, persona natural, persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá acreditar la ejecución de UN (1) contrato celebrado con entidades públicas o privadas, por un monto igual o superior al presupuesto del 100% del presupuesto oficial destinado para la contratación y cuyo objeto contractual corresponda al servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de automotores y/o maquinaria.

3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: EL (LA) CONTRATISTA se obliga especialmente a:

1. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según se requiera.
2. Ejecutar el contrato de acuerdo a las siguientes actividades materiales:

CARRO COMPACTADOR:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ARTICULO	VALOR UNITARIO
1	HOJA DE RESORTE DELANTERA	$ 236.146,00
2	HOJA TRASERA SEGUNDA DE VUELTA	$ 261.510,00

3	ABRAZADERA METÁLICA	$ 6.353,00
4	HOJA DE RESORTE TRASERA	$ 1.754.000,00
5	TORNILLO CENTRAL	$ 64.000,00
6	TOPE HOJA DE RESORTE	$ 359.000,00
7	BUJES HOJAS DELANTERAS	$ 239.000,00
8	BUJES HOJAS TRASERAS	$ 335.000,00
9	SAPO DE SOPORTE DE HOJAS DE RESORTE	$ 1.195.000,00
10	PASADOR MUELLE	$ 160.000,00
11	GRAPAS MUELLE	$ 199.000,00
12	TORNILLO MUELLE	$ 30.000,00
13	TORNILLO PASADOR	$ 16.000,00
14	KIT JUEGO ARANDELAS AJUSTE	$ 401.000,00
15	BANDAS FRENO	$ 899.000,00
16	PIN HOUSING	$ 119.000,00
17	RACHE FRENOS	$ 344.000,00
18	RESORTE BANDA	$ 30.000,00
19	RETENEDORES DE LA RUEDA DELANTERA	$ 239.000,00
20	RETENEDORES DE LA RUEDA TRASERA	$ 300.000,00
21	RODAJA FRENO	$ 35.000,00
22	RODILLOS RUEDA DELANTERA	$ 698.000,00
23	GRASA DE LITIO PARA RODMIENTO	$ 79.000,00
24	CILINDRO TENSORES DE FRENO	$ 1.195.000,00

25	PASADOR DE FRENO	$ 160.000,00
26	BOCÍN TRASERO	$ 1.595.000,00
27	CAMPANA	$ 1.195.000,00
28	ESPARRAGO	$ 30.000,00
29	GRASERA	$ 5.000,00
30	SUNCHO	$ 499.000,00
31	NEUMATICO	$ 558.000,00
32	PROTECTOR DE NEUMATICO	$ 318.000,00
33	VALVULA	$ 160.000,00
34	RIN ARTILLERO	$ 1.396.000,00
35	RIN TIPO ARAÑA	$ 2.194.000,00
36	SPLINTER	$ 1.895.000,00
37	AMORTIGUADOR DELANTERO	$ 2.393.000,00
38	TERMINALES DIRECCIÓN	$ 838.000,00
39	CRUCETAS DIRECCIÓN 65170	$ 180.000,00
40	PASADOR TIPO TEMPLETE	$ 239.000,00
41	BARRA DE DIRECCION CORTA	$ 3.191.000,00
42	BARRA DE DIRECCION TRANSVERSAL	$ 4.986.000,00
43	MUÑECO DE DIRECCION	$ 698.000,00
44	CAMARA DE FRENO	$ 598.000,00
45	DIAFRAGMA DE CAMARA DE FRENO	$ 60.000,00
46	SOPORTE MUELLE O FLANCHE	$ 996.000,00

47	SOPORTE DE CAUCHO PARA HOJA DE RESORTE Y VOLCO	$ 428.000,00
48	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	$ 398.000,00
49	SOPORTE CAJA	$ 4.787.000,00
50	SOPORTE MOTOR	$ 288.000,00
51	ARANDELA SOPORTE CABINA	$ 15.000,00
52	SOPORTE CABINA	$ 300.000,00
53	GUASA SOPORTE	$ 3.000,00
54	EMPAQUETADURA SECTOR DE DIRECCION	$ 1.496.000,00
55	BUJES EN CAUCHO AMORTIGUADORES	$ 55.000,00
56	CILINDRO DE FRENO DERECHO	$ 958.000,00
57	RODAMIENTO DELANTEROS	$ 598.000,00
58	PINES CACHO	$ 40.000,00
59	SILICONA	$ 60.000,00
60	TORNILLOS 7/16 X2 PULGADAS PARA ZAPATAS	$ 10.000,00
61	ARANDELA	$ 5.000,00
62	PASADORES	$ 129.000,00
63	BUJE	$ 89.000,00
64	**TRANSMISION**	
65	EJE DE RUEDA TRASERA	$ 2.393.000,00
66	YOKE ENFLANCHE CARDAN	$ 1.030.920,00
67	EMPAQUES EJES	$ 23.000,00
68	ADITIVO TRANSMISIÓN	$ 33.000,00

69	TRANSMISION	$ 13.761.000,00
70	CORONA Y SPEED	$ 15.555.000,00
71	CRUCETA CARDAN	$ 359.000,00
72	CAUCHO DE CENTRO SOPORTE CARDAN	$ 2.791.000,00
73	CARDAN CON MACHO Y HEMBRA	$ 4.129.000,00
74	OREJA CARDAN	$ 288.000,00
75	RETENEDOR CAJA	$ 438.000,00
76	RETENEDOR CHOROTE	$ 379.000,00
77	RETENEDOR SPEED	$ 220.000,00
78	RODILLO PILOTO SPEED	$ 517.000,00
79	RODILLO TRASERO	$ 517.000,00
	HIDRAULICA	
$ -	TOMAFUERZA	$ 6.980.000,00
82	EMPAQUES TOMA FUERZA	$ 199.000,00
83	GALÓN REFRIGERANTE	$ 57.177,00
84	REPARACIÓN BOMBA DE AGUA	$ 745.035,00
85	RETENEDOR TOMA FUERZA	$ 259.000,00
86	MANGUERA 3/4 (40 cmtrs)	$ 41.929,00
87	MANGUERA DE 1/2 R6 (50 cmtrs)	$ 82.473,00
88	MANGUERA 5/8 R6 (40cmtrs)	$ 37.113,00
89	UNIÓN RÁPIDA 1/4	$ 13.861,00

90	UNIONES 5/8 COBRE	$ 45.568,00
91	ANILLOS 5/8	$ 4.124,00
92	REFUERZO 5/8	$ 4.124,00
93	Manguera 5/8 sinflex 2 metros	$ 78.350,00
94	COPA 5/8 COBRE	$ 14.433,00
95	TARRO TAPA MEDIDORES	$ 41.236,00
96	BOMBA HIDRAULICA	$ 9.174.000,00
97	MANGUERA DE 1 METRO CON RACORES	$ 573.000,00
98	MANGUERA DE 2 METRO CON RACORES	$ 917.000,00
99	MANGUERA DE 3 METRO CON RACORES	$ 1.261.000,00
100	EMPAQUETADURA CIINDRO TELESCOPICO	$ 2.393.000,00
101	PISTON DE CILINDRO	$ 1.708.000,00
102	TANQUE DE HIDRAULICO	$ 2.393.000,00
103	TAPA DEL HIDRAULICO	$ 180.000,00
104	VÁSTAGO DE CILINDRO	$ 1.708.000,00
105	CAMISA DE CILINDRO	$ 2.849.000,00
106	KIT DE EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRÁULICO	$ 1.234.000,00
107	KIT DE EMPAQUETADURA BANCO DE VÁLVULA	$ 1.708.000,00
108	CILINDRO HIDRÁULICO (CAMISA, EMBOLO, CORTE, TORNO, ROSCAS Y SOLDADURA)	$ 7.535.000,00
109	PASADOR DE CILINDRO	$ 359.000,00
110	FILTRO HIDRAULICO	$ 698.000,00
111	**ELECTRICIDAD ELECTRONICA**	

112	BOMBILLO	$ 47.000,00
113	EXPLORADORA	$ 103.958,00
114	LUCES STOP	$ 60.642,00
115	AROS LUCES STOP	$ 24.256,00
116	PERA SENSOR REVERSA	$ 199.253,00
117	SENSOR NIVEL REFRIGERANTE	$ 311.875,00
118	BORNES BATERÍA	$ 18.000,00
119	BUJE ARRANQUE	$ 18.000,00
120	CORONA ALTERNADOR	$ 573.000,00
121	FLASHER DIRECCIONAL	$ 160.000,00
122	FUSIBLES	$ 8.000,00
123	LÁMPARA STOP TRASERO	$ 274.000,00
124	STOP CABINA	$ 89.000,00
125	LENTE STOP	$ 79.000,00
126	UNIDAD DELANTERA	$ 1.794.000,00
127	PORTA DIODOS ALTERNADOR	$ 332.000,00
128	REGULADOR ALTERNADOR	$ 305.000,00
129	SOCKET UNIDAD	$ 35.000,00
130	SOCKET REGULADOR	$ 43.000,00
131	TERMINALES ELÉCTRICOS	$ 1.000,00
132	TERMOSTATO W75H4	$ 499.000,00
133	ARRANQUE	$ 5.185.000,00

134	AUTOMATICO DE ARRANQUE	$ 996.000,00
135	INDUCIDO DE ARRANQUE	$ 1.195.000,00
136	PORTAESCOBILLAS	$ 359.000,00
137	ESCOBILLA	$ 140.000,00
138	RELEVO	$ 35.000,00
139	ALTERNADOR	$ 5.185.000,00
140	BATERIA 31H	$ 1.297.000,00
141	MANGUERA CORRUGADA	$ 15.000,00
142	CABLE #16	$ 11.000,00
143	TERMINAL 5/16	$ 3.000,00
144	ABRAZADERA PLASTICA	$ 1.000,00
145	TERMOENCOGIBLE	$ 11.000,00
146	INDICADOR DE TEMPERATURA MOTOR	$ 598.000,00
147	INDICADOR DE PRESION DE ACEITE MOTOR	$ 598.000,00
148	SERVICIO DE ESCANNER ELECTRONICO	$ 570.000,00
149	**MOTOR**	
150	BALINERA VOLANTE	$ 65.000,00
151	CORREA MOTOR	$ 531.000,00
152	EMPAQUE BASE COMPRESOR	$ 150.000,00
153	EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE	$ 91.000,00
154	ACEITE 15W40 1/4	$ 57.177,00
155	EMPAQUETADURA BOTÓN FRENO DE SEGURIDAD	$ 124.000,00

156	EMPAQUETADURA VÁLVULA RELLAY	$ 531.000,00
157	KIT FANCLUTCH CON INSTALACION	$ 3.980.000,00
158	GOBERNADOR DE AIRE	$ 587.000,00
159	JUEGO DE ANILLOS	$ 858.000,00
160	JUEGO DE CASQUETES	$ 1.098.000,00
161	JUEGO DE ESCOBILLAS	$ 119.000,00
162	JUEGO DE PISTONES	$ 1.993.000,00
163	KIT EMBRAGUE DISCO SENCILLO	$ 6.980.000,00
164	KIT EMBRAGUE DISCO DOBLE	$ 8.376.000,00
165	PRENSA EMBRAGUE K3400	$ 3.208.000,00
166	LIQUIDO DESENGRASANTE	$ 55.000,00
167	MANGUERA FRENOS	$ 379.000,00
168	MANGUERA RADIADOR	$ 499.000,00
169	PORTA PLACA TRASERO	$ 259.000,00
170	RACOR B596	$ 55.000,00
171	RACOR B683	$ 33.000,00
172	RACORES VÁLVULAS	$ 79.000,00
173	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	$ 479.000,00
174	RODILLOS POLEA	$ 239.000,00
175	SUPLEMENTO TUERCA	$ 11.000,00
176	TAPA RADIADOR	$ 300.000,00
177	TORNILLO DOBLE ARANDELA	$ 11.000,00

178	VÁLVULA FRENO	$ 499.000,00
179	BOMBA DE INYECCIÓN	$ 16.144.000,00
180	RADIADOR	$ 4.418.232,00
181	INTERCOOLER	$ 8.975.000,00
182	BOMBA DE AGUA	$ 1.794.000,00
183	BOMBA DE ACEITE	$ 2.992.000,00
184	KIT DE REPARACION MOTOR	$ 15.955.000,00
185	FILTRO DE AIRE EXTERNO	$ 303.000,00
186	FILTRO DE AIRE INTERNO	$ 303.000,00
187	FILTRO DE ACPM TRAMPA	$ 266.000,00
188	FILTRO DE ACPM SEGUNDARIO	$ 266.000,00
189	FILTRO DE ACEITE	$ 237.000,00
190	KIT DE REPARACION COMPRESOR DE AIRE	$ 2.791.000,00
191	VOLANTE	$ 2.592.000,00
192	CREMALLERA DE VOLANTE	$ 1.496.000,00
193	ACEITE MOTOR 15W40 GALOM	$ 202.000,00
194	EMPAQUETADURAS EXTERNAS (inyectores)	$ 371.000,00
195	EMPAQUETADURAS INTERNAS (inyectores)	$ 104.000,00
196	TOBERAS (inyectores)	$ 829.000,00
197	PISTONCILLO INTENSIFICADOR (bomba de inyecciin)	$ 683.000,00
198	SHINES DE ALTURA (inyectores)	$ 150.000,00

199	BOBINAS (inyectores)	$ 647.000,00
200	VALVULA IPR (sistema de inyeccion)	$ 2.515.000,00
201	**CAJON COMPACTADOR**	
202	CAUCHOS TAPA CAJÓN	$ 3.989.000,00
203	CAMBIO DE PISO 17 YARDAS	$ 16.990.000,00
204	PASADOR	$ 398.000,00
205	TORNILLO 5/8	$ 43.000,00
206	CAMBIO DE PISO BATEA	$ 11.966.000,00
207	TANQUE DE LIXIVIADO	$ 1.993.000,00
208	CANAL DE LIXIVIADOS PARTE INFERIOR COMPUERTA	$ 797.000,00
209	PATIN	$ 3.589.000,00
210	TEFLON DE GUIA COMPUERTA	$ 895.000,00
211	BARRA CENTRAL	$ 797.000,00
212	cambio a todo costo de pasadores y ajuste compuerta	$ 5.983.000,00
213	CALZAS DE TAPA EXPLUSADORA	$ 437.000,00
214	**CABINA**	
215	BOMBONA CABINA	$ 294.548,00
216	PROTECTOR DE VOLANTE	$ 99.000,00
217	CINTA REFLECTIVA 5 MTRS	$ 129.948,00
218	TAPETES	$ 438.000,00
219	ESPEJO RETROVIZOR	$ 497.000,00

220	ARAÑA DE SOPORTE ESPEJO	$ 757.000,00
221	SOPORTE DE ESPEJO RETROVISOR	$ 958.000,00
222	PINTURA GENERAL CABINA , VOLCO Y CHASIS	$ 9.972.000,00
223	ARNES DE ESPEJO LATERAL COMPLETO CON ESPEJOS EN ACERO INOXIDABLE	$ 598.000,00
224	PLATINA DE ACELERADOR	$ 249.000,00
225	BUJES DE SOPORTES SILLA	$ 70.000,00
226	BUJES EN CAUCHO CABINA	$ 79.000,00
227	**MANO DE OBRA**	
228	BAJADA DE TANQUE DE AIRE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN	$ 448.000,00
229	CAMBIO BOCÍN	$ 166.000,00
230	CAMBIO CRUCETA Y ALINEACIÓN	$ 187.000,00
231	CAMBIO DE BUJES HOJA EN PRENSA HIDRÁULICA	$ 84.000,00
232	CAMBIO DEL GOBERNADOR, CORRECCIÓN DE FUGAS	$ 280.000,00
233	CAMBIO EMPAQUETES Y ESPÁRRAGOS MÚLTIPLES	$ 94.000,00
234	CAMBIO HOJAS Y SINCRONIZADA RESORTES DELANTEROS	$ 340.000,00
235	CAMBIO HOJAS Y SINCRONIZADA RESORTES TRASEROS	$ 340.000,00
236	CAMBIO RACORES, MANGUERA SISTEMA HIDRÁULICO	$ 89.000,00
237	CAMBIO RETENEDOR TREN DELANTERO	$ 646.000,00
238	CAMBIO SOPORTE AUXILIAR	$ 246.000,00
239	CAMBIO SOPORTE CABINA	$ 246.000,00
240	CEPILLADA VOLANTE	$ 214.000,00
241	DESMONTE CAJA KIT EMBRAGUE	$ 929.000,00

242	DESMONTE CÁMARA DE FRENOS, REVISIÓN Y CAMBIO EMPAQUETADURA VÁLVULA Y REVISIÓN FRENO AHOGO	$ 151.000,00
243	DESMONTE GENERAL DEL SISTEMA DE REPARACIÓN PARA CAMBIO CORREA, TENSORES Y RETENEDORES.	$ 1.064.000,00
244	DESMONTE RADIADOR PARA CORREGIR FUGAS Y MANTENIMIENTO GENERAL	$ 1.234.000,00
245	DESMONTE TANQUE COMBUSTIBLE Y LIMPIEZA	$ 524.000,00
246	MANTENIMIENTO CAJA DE DIRECCIÓN, CAMBIO EMPAQUETADURA	$ 931.000,00
247	MANTENIMIENTO RUEDA TRASERA RODAMIENTO	$ 340.000,00
248	MANTENIMIENTO SISTEMA INYECCIÓN DRENAJE Y DESCONTAMINACIÓN DE LÍNEAS	$ 347.000,00
249	MANTENIMIENTO TOMA FUERZA, CAMBIO DE EMPAQUETADURA	$ 441.000,00
250	RECTIFICACIÓN DE CAMPANA	$ 170.000,00
251	RECTIFICADA ROSCAS Y SOLDADURA PASADORES	$ 80.000,00
252	RELACIÓN Y REVISIÓN AJUSTE SUSPENSIÓN	$ 374.000,00
253	REPARACIÓN CÁMARA FRENO	$ 114.000,00
254	REPARACIÓN DE GUÍAS EN SOLDADURA, ALINEACIÓN AL HOUSING, SOLDADURA SOPORTE DE GRAPAS CORTE TUERCA ESPÁRRAGOS.	$ 182.000,00
255	REPARACIÓN SISTEMA GENERAL DE ESCAPE	$ 160.000,00
256	REVISIÓN CORRECCIÓN SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, CAMBIO TERMOSTATO	$ 199.000,00
257	REVISIÓN FRENOS Y BAJADA CAMPANA	$ 119.000,00
258	REVISIÓN FRENOS Y CAMBIO DE BANDAS DELANTERAS	$ 318.000,00
259	REVISIÓN FRENOS Y CAMBIO DE BANDAS TRASERAS	$ 359.000,00
260	REVISIÓN GENERAL DEL SISTEMA AIRE FRENO	$ 239.000,00
261	REVISIÓN RUEDA TRASERAS, SACADA Y CAMBIO ESPÁRRAGOS, RECTIFICADA ROSCAS EJE TRASERO.	$ 199.000,00
262	SOLDADURA POR PUNTO	$ 151.000,00
263	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO CORRECCIÓN TESTIGOS, MANÓMETROS	$ 855.000,00

264	REVISIÓN SISTEMA MÚLTIPLE DE ESCAPE, CAMBIO SOPORTES Y EMPAQUES, SOLDADURA TUBO SILENCIADOR.	$ 797.000,00
265	REVISIÓN Y AJUSTE DIRECCIÓN, CAMBIO CRUCETAS, ACOPLAMIENTO DEL JOCKE CENTRAL	$ 646.000,00
266	REVISIÓN Y AJUSTE SUSPENSIÓN, CAMBIO SOPORTE MOTOR	$ 509.000,00
267	REVISIÓN Y AJUSTE TORNO, CAMBIO DEL BUJE PEDAL EMBRAGUE	$ 360.000,00
268	REVISIÓN Y ALINEACIÓN CARDAN, CAMBIO CRUCETAS Y SOPORTE	$ 340.000,00
269	REVISIÓN Y ALINEACIÓN MUELLES DELANTEROS, CAMBIO GRAPAS	$ 340.000,00
270	REVISIÓN Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA, BOMBA FRENO, VÁLVULA RELLAY, MODULO DE FRENO SEGURIDAD, BOTÓN FRENO SEGURIDAD	$ 398.000,00
271	REVISIÓN Y CORRECCIÓN FUGAS COMPRESOR	$ 479.000,00
272	REVISIÓN Y CORRECCIÓN LUCES	$ 646.000,00
273	REVISIÓN Y CORRECCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO EN PERA TEMPERATURA	$ 220.000,00
274	REVISIÓN Y CORRECCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO FRENO DE AHOGO	$ 359.000,00
275	REVISIÓN Y CORRECCIÓN SISTEMA FUGAS DE REFRIGERACIÓN	$ 598.000,00
276	REVISIÓN Y CORRECCIÓN SISTEMA ELÉCTRICO LUCES	$ 958.000,00
277	REVISIÓN Y ENGRASE RODAMIENTO DELANTERO	$ 239.000,00
278	REVISIÓN Y ENGRASE RODAMIENTO TRASERO	$ 259.000,00
279	REVISIÓN Y TENSIONADA FRENO	$ 180.000,00
280	REVISIÓN, ESCÁNER Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA ECU	$ 1.708.000,00
281	SACADA TORNILLO MUELLE Y AJUSTE PASADORES	$ 300.000,00
282	REVISIÓN Y DIAGNOSTICO BOMBA DE INYECCIÓN	$ 1.298.000,00
283	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR	$ 239.000,00
284	CAMBIO DE VÁSTAGO DE CILINDRO	$ 1.037.000,00

285	CAMBIO DE CAMISA DE CILINDRO	$ 1.057.000,00
286	CAMBIO DE KIT DE EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRÁULICO	$ 1.025.000,00
287	CAMBIO DE KIT DE EMPAQUETADURA BANCO DE VÁLVULA	$ 797.000,00
288	BRUÑIR CAMISA POR RALLADURA CILINDRO	$ 757.000,00
289	MECANIZADO DE RANURA PARA VÁQUELA CENTRADOR PISTÓN DE CILINDRO	$ 300.000,00
290	RECTIFICADA DE PISTÓN DE CILINDRO	$ 180.000,00
291	CAMBIO DE KIT DE EMPAQUETADURA DE CILINDRO DE ALCE DE PALA	$ 797.000,00
292	REPARACIÓN DE ARRANQUE	$ 398.000,00
293	REPARACIÓN DE RADIADOR	$ 524.000,00
294	CORRECCIÓN FUGA POR ADMISIÓN DE ACEITE DE LA BOMBA HIDRÁULICA	$ 180.000,00
295	LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA HIDRÁULICO	$ 797.000,00
296	CAMBIO DE RETENEDOR FRONTAL DE BANCO DE VÁLVULA DE CONTROL ACCIONAMIENTO CILINDRO CAJÓN	$ 359.000,00
297	AJUSTE DE VÁLVULA DE CONTROL ACCIONAMIENTO CILINDRO CAJÓN	$ 220.000,00
298	LIMPIEZA INTERNA DE LÍNEAS DE PRESIÓN DE RETORNO VÁLVULAS DE CONTROL HIDRÁULICO, INCLUYE INSTALACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BOMBA HIDRÁULICA	$ 3.589.000,00
299	REPARACIÓN FISURA VÁLVULA DE CONTROL	$ 899.000,00
300	ADAPTACIÓN DE CAUCHO DE LA TAPA COMPACTADORA.	$ 1.794.000,00
301	ARREGLO DE PUERTAS	$ 180.000,00
302	ARREGLO DE CHAPAS Y MANIJAS PUERTAS	$ 180.000,00
303	ARREGLO DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL	$ 1.614.000,00
304	TAPIZADA DE SILLA PILOTO Y COPILOTO	$ 1.396.000,00
305	TAPIZADA SILLA CONDUCTOR	$ 899.000,00

306	CAMBIO DE MANGUERAS HIDRAULICAS	$ 65.000,00
307	AJUSTE DE CONTROLES HIDRULICOS	$ 220.000,00
308	REPARACION VARIAS CON CORTE Y SOLDADURAS CAJON PISO Y BATEA CON SUMINISTRO DE LAMINAS, AJUSTE PUERTAS E INSTALACION DE LLAVE DE PASO	$ 27.922.000,00
309	ARREGLOS DE ESTRIBOS	$ 899.000,00
310	CAMBIO DE HOJA DE RESORTE	$ 160.000,00
311	AJUSTE DE MUELLES	$ 160.000,00
312	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOR	$ 239.000,00
313	REPARACION DE CILINDRO HIDRAULICO	$ 698.000,00
314	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE COMPLETO "COMPRESOR, VALVULAS , VALVULA RELAY Y FRENO EN GENERAL	$ 1.595.000,00
315	CORRECCION DE FUGAS DE ACEITE	$ 899.000,00
316	CAMBIO DE EXPLORADORAS Y STOPS CABINA	$ 180.000,00
317	REVISION Y ARREGLO DEL TABLERO DE INSTRUMENTOS	$ 499.000,00
318	ARREGLO DE CREMALLERAS DE VIDRIOS DE PUERTAS	$ 168.000,00
319	HACER MANTENIMIENTO A RODILLOS DEL CAJON	$ 239.000,00
320	HACER MANTENIMIENTO A RODILLOS DE TAPA TRASERA CAJON	$ 239.000,00
321	ADAPTACION DE CAUCHO DE LA TAPA COMPACTADORA CON ENDEREZADA DEL LABIO DE TAPA PARA MEJORAR EL SELLADO	$ 899.000,00
322	REVISION DE EMBRAGUE Y CAMBIO DE TRINQUETE DE EMBRAGUE Y CALIBRACION	$ 698.000,00
323	REPARACION VARIAS CON CORTE Y SOLDADURAS DE BATEA	$ 899.000,00
324	ARREGLO DE TORNILLO CIN FIN CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SOLDADURA	$ 398.000,00
325	REPARACION DE PACHA O PUERTO DE ESCANNER	$ 199.000,00
326	MANO DE OBRA DESMONTAJE Y MONTAJE INYECCION SOBRE MOTOR	$ 846.000,00

327	MANO DE OBRA Y CALIBRACION DE INYECTORES	$ 1.627.000,00
328	FABRICACION Y CAMBIO DE TANQUE DE LIXIVIADOS	$ 1.993.000,00
329	ARREGLO DE EXHOSTO	$ 300.000,00
330	SOLDADA DE OJOS Y OREJA DE GATO	$ 239.000,00
331	SOLDADA DE TUBO PETROLERO SUJETADOR DE GATO HIDRAULICO	$ 239.000,00
332	LAVADA DE COMPACTADOR	$ 300.000,00
333	MANTENIMIENTO DE SILLA BOMBONAS Y AMORTIGUADOR	$ 899.000,00
334	REPARACION Y SOLDADURA DE SAPOS	$ 300.000,00
335	REMACHADA DE DE BANDAS	$ 637.000,00
336	CAMBIO DE PISO MEDIA SECCION	$ 9.174.000,00
337	CAMBIO DE SEGUROS CAJON COMPACTADOR	$ 2.494.000,00
338	ARREGLO DE CANILLAS CAJON COMPACTADOR "CON TRABAJOS DE SOLDADURA,CORTE, TORNO Y COMSUMIBLES	$ 5.060.000,00
339	ENDEREZADA DE CAJON BASE TAPA COMPACTADORA	$ 2.930.000,00
340	DESPINCHADAS	$ 102.000,00
341	RECONSTRUCCION Y FABRICACION DE BIGAS BASES INFERIORES DE TAPA DE EXPULSION	$ 400.000,00
342	CAMBIO DE BIGAS LATERALES DE CORREDERA	$ 1.100.000,00
343	CAMBIO DE LAMINA FRONTAL DE TAPA DE EXPULSION	$ 1.800.000,00
344	CAMBIO DE EMPAQUES GUIAS LATERALES DE CORREDERA	$ 600.000,00
345	DESMONTAJE DE TAPA DE EXPULSION	$ 800.000,00
346	CAMBIO DE BIGAS TRANSVERSALES DE TAPA	$ 450.000,00
347	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE GATO HIDRAULICO DE CAJA INCLUYE DESMONTE, REPARACION Y MONTAJE	$ 750.000,00
348	LLANTAS	$ 5.210.701,00

349	PUNTO DE SOLDADURA SENCILLO	$ 35.000,00
350	ENGRASADA GENERAL SEMANAL	$ 60.000,00
351	TENSIONADA GENERAL DE FRENOS SEMANAL	$ 50.000,00
352	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	$ 40.000,00

Moto Honda XR150 2016		
1	AMORTIGUADOR TRASERO MONOSHOK	$ 1.062.000,00
2	ARRANQUE COMPLETO	$ 937.000,00
3	AUTOMATICO O RELAY ARRANQUE	$ 790.000,00
4	BALINERA RUEDA DELANTERA	$ 151.000,00
5	BALINERA RUEDA TRASERA	$ 134.000,00
6	BALINERA CAJA	$ 262.000,00
7	BALINERA CIGÜEÑAL	$ 349.000,00
8	BALANCIN	$ 541.000,00
9	BENDIX	$ 704.000,00
10	BAUL	$ 634.000,00
11	BOBINA DE CORRIENTE	$ 1.023.000,00
12	BOBINA PLATO DE LUCES	$ 600.000,00
13	BOMBA DE ACEITE	$ 1.141.000,00
14	BOMBA DE COMUSTIBLE	$ 1.419.000,00
15	BOMBA FRENO DELANTERO	$ 996.000,00

16	BOMBA FRENO TRASERA	$ 978.000,00
17	BOMBILLO DIRECCIONAL	$ 19.000,00
18	BOMBILLO FAROLA	$ 75.000,00
19	BOMBILLO STOP	$ 19.000,00
20	BOMBILLO TABLERO	$ 17.000,00
21	BRAZO MONOCHOCK	$ 957.000,00
22	BUJIA	$ 85.000,00
23	CABLE BUJIA	$ 85.000,00
24	CADENA DE ARRASTRE	$ 415.000,00
25	CAPUCHON BUJIA	$ 129.000,00
26	CADENA DE REPARTICION	$ 450.000,00
27	CDI O COMPUTADOR	$ 637.000,00
28	CILINDRO MOTOR	$ 918.000,00
29	COMANDO LUCES	$ 501.000,00
30	COMANDO STARTE	$ 541.000,00
31	CUERPO DE ACELERACION	$ 886.000,00
32	CULATA MOTOR	$ 1.150.000,00
33	DEPOSITO LIQUIDO FRENOS TRASEROS	$ 339.000,00
34	DESLIZADOR CADENA	$ 359.000,00
35	DIRECCIONAL	$ 209.000,00
36	DISCO FRENO DELANTERO	$ 712.000,00
37	DISCO FRENO TRASERO	$ 723.000,00

38	EJE DE LEVAS	$ 412.000,00
39	EJE DE RUEDA	$ 204.000,00
40	EMPAQUE DE CULATA	$ 305.000,00
41	EMPAQUE DEL BLOQUE	$ 136.000,00
42	EMPAQUE EXOSTO	$ 127.000,00
43	EMPAQUE TAPA EMBRAGUE	$ 94.000,00
44	EMPAQUE TAPA VOLANTE	$ 104.000,00
45	ENFRIADOR ACEITE	$ 946.000,00
46	ESPEJO	$ 308.000,00
47	FILTRO ACEITE	$ 101.000,00
48	FILTRO AIRE	$ 128.000,00
49	FILTRO COMBUSTIBLE	$ 84.000,00
50	FLASHER 12 VOLTIOS	$ 151.000,00
51	GUAYA ACELERADOR DOBLE	$ 293.000,00
52	GUAYA CLUTCH	$ 428.000,00
53	GUIA CURVA REPARTICION	$ 287.000,00
54	GUIA RECTA REPARTICION	$ 363.000,00
55	INSTALACION ELECTRICA	$ 926.000,00
56	INYECTOR	$ 837.000,00
57	JEUGO BUJES MONO SHOCK	$ 382.000,00
58	JUEGO CUNAS DIRECCION	$ 480.000,00
59	JUEGO DE ANILLOS	$ 423.000,00

60	JUEGO DISCO EMBRAGUE	$ 612.000,00
61	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS	$ 375.000,00
62	JUEGO PASTILLAS TRASERA	$ 388.000,00
63	JUEGO COMPLETO 2 TAPAS LATERALES, GUARDABARRO DELANTERO Y TRASERO Y CARENAJE	$ 1.266.000,00
64	JUEGO DE BALIZAS	$ 1.544.000,00
65	JUEGO RADIOS	$ 350.000,00
66	KIT BIELA MOTOR	$ 594.000,00
67	KIT BUJES TIJERAS	$ 367.000,00
68	KIT BUJES TRAPECIO	$ 367.000,00
69	KIT DE ARRASTRE	$ 879.000,00
70	KIT PISTON Y ANILLOS	$ 801.000,00
71	MANGUERA FRENO	$ 343.000,00
72	MANGUERA FRENO TRASERA	$ 357.000,00
73	MANGUERA GASOLINA	$ 78.000,00
74	MANGUERAS ENFRIADOR ACEITE	$ 315.000,00
75	MANILAR	$ 215.000,00
76	MANZANA DELANTERA	$ 325.000,00
77	MANZANA TRASERA	$ 350.000,00
78	MORDAZA DELANTERA	$ 325.000,00
79	MORDAZA TRASERA	$ 818.000,00
80	NEUMATICO	$ 89.000,00
81	O'RING TAPA	$ 36.000,00

82	PASADOR TIJERA	$ 161.000,00
83	PATA LATERAL	$ 139.000,00
84	PERA FRENO DELANTERO	$ 205.000,00
85	PERA FRENO TRASERO	$ 204.000,00
86	PIÑON EJE DE LEVAS	$ 339.000,00
87	PIÑON DE VELOCIMETRO	$ 327.000,00
88	PITO	$ 243.000,00
89	PORTAMANIGUETA	$ 368.000,00
90	PLATO ESCOBILLAS	$ 1.089.000,00
91	REGULADOR ORIGINAL	$ 774.000,00
92	RELAY ENCENDIDO	$ 430.000,00
93	RETEN CAJA	$ 99.000,00
94	RETEN EJE SALIDA	$ 107.000,00
95	RETEN TELESCOPICO	$ 211.000,00
96	RETENEDOR	$ 153.000,00
97	RIN DELANTERO	$ 708.000,00
98	LLANTA DELANTERA	$ 383.600,00
99	LLANTA TRASERA	$ 418.700,00
100	RIN TRASERO	$ 652.000,00
101	SENSOR DE INCLINACION	$ 664.000,00
102	SENSOR POSICION CIGÜEÑAL	$ 850.000,00
103	SENSOR TEMPERATURA	$ 663.000,00

104	SENSOR VELOCIMETRO	$ 662.000,00
105	SENSOR OXIGENO	$ 871.000,00
106	SENSOR TPS	$ 865.000,00
107	SENSOR IAC	$ 805.000,00
108	SUICHE ENCENDIDO	$ 761.000,00
109	TACOMETRO	$ 1.115.000,00
110	TAPA LATERAL	$ 362.000,00
111	TAMBOR EMBRAGUE	$ 826.000,00
112	TENSOR CADENILLA	$ 384.000,00
113	TORNILLOS CON TUERCAS 8MM- 10MM- 12MM- 14MM	$ 60.000,00
114	TRAPECIO	$ 1.022.000,00
115	VALVULA DE ADMISION	$ 271.000,00
116	VALVULA ESCAPE	$ 287.000,00
117	Revisión de cableado eléctrico	$ 50.000,00
118	Engrase general puntos críticos	$ 40.000,00
119	Cambio aceite y filtros	$ 80.000,00

CARGUERO AKT			

1	GUAYA DE LEVANTE DEL VOLCO	UNIDAD	$ 683.000,00
2	JOCKIE CARDAN	UNIDAD	$ 303.000,00
3	LLANTA TRASERA	UNIDAD	$ 482.000,00
4	LLANTAS DELANTERA	UNIDAD	$ 414.800,00
5	CRUCETA DE CARDAN	UNIDAD	$ 102.000,00
6	CAJA DE REVERSA COMPLETA	UNIDAD	$ 2.336.000,00

7	BATERIA	UNIDAD	$ 968.000,00
8	ACEITE 20W50	UNIDAD	$ 57.177,00
9	JUEGO DE PASTAS FRENO	UNIDAD	$ 121.284,00
10	JUEGO CHUPAS CILINDRO FRENÓ	UNIDAD	$ 34.652,00
11	TANQUE AUXILIAR DE LIQUIDOS DE FRENOS	UNIDAD	$ 133.000,00
12	RETÉN 14-28_7	UNIDAD	$ 12.128,00
13	EJE ESTRIADO TRASERO	UNIDAD	$ 1.044.000,00
14	MOTOVENTILADOR DE REFRIGERACION	UNIDAD	$ 870.000,00
15	KIT DE BALINERAS DE CAJA	UNIDAD	$ 161.000,00
16	KIT DE BIELA	UNIDAD	$ 315.000,00
17	JUEGO DE BALINERAS DEL CIGÜEÑAL	UNIDAD	$ 303.000,00
18	ARBOL DE LEVAS	UNIDAD	$ 295.000,00
19	FILTRO ACEITE	UNIDAD	$ 38.118,00
20	DISCOS DE EMBRAGUE	UNIDAD	$ 133.000,00
21	KIT DE CILINDRO COMPLETO	UNIDAD	$ 968.000,00
23	KIT DE VALVULAS CON SELLO	UNIDAD	$ 190.000,00
24	BENDIX	UNIDAD	$ 646.000,00
25	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	$ 342.000,00
26	KIT DE RETENEDORES DEL MOTOR	UNIDAD	$ 86.000,00
27	KIT DE EMPAQUETADURA COMPLETA	UNIDAD	$ 151.000,00
28	RODILLO 15X27X12	UNIDAD	$ 104.000,00
29	ENSAMBLE DE BIELA	UNIDAD	$ 75.000,00
30	BUJIA	UNIDAD	$ 87.000,00
31	CAPUCHON DE BUJIA	UNIDAD	$ 75.000,00
32	Revisión de cableado eléctrico	UNIDAD	$ 50.000,00
29	Engrase general puntos críticos	UNIDAD	$ 40.000,00
30	Cambio aceite y filtros	UNIDAD	$ 80.000,00

31	VULCANIZADA NEUMATICO	UNIDAD	$ 20.000,00
32	MANO DE OBRA REPARACION DE MOTOR	UNIDAD	$ 855.000,00
33	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 500km	UNIDAD	$ 184.000,00
34	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2000km	UNIDAD	$ 375.000,00
35	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 4000KM	UNIDAD	$ 375.000,00
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 6000KM	UNIDAD	$ 455.000,00
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 8000KM	UNIDAD	$ 455.000,00

Los servicios adicionales que se requieran y que no hagan parte de la tabla anterior, serán cotizados por el contratista de acuerdo a las condiciones de mercado para que se autorice mediante el procedimiento definido por la empresa respectiva.

3.2. OBLIGACIONES GENERALES.

Dentro del marco del objeto del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades de carácter general:

. Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.
. Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
. Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales
. Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral
. Informe de actividades del periodo o factura de bienes entregados en el marco de la ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.

3.3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato, previa disponibilidad del PAC.
2. Realizar la supervisión del contrato.
3.Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, así como facilitarle las condiciones que le permitan
cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios

lo necesario con la misma finalidad
4.Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas.

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos Támesis S.A. E.S.P., regula en el artículo 25 las modalidades de contratación directa en o sin consideración a la cuantía en los siguientes términos:

ARTÍCULO 25.- CONTRATACIÓN DIRECTA: *la Empresa adelantará la selección de contratistas por Contratación Directa cuando la cuantía del proceso de selección sea igual o inferior a 200 S.M.L.M.V. o sin consideración de la cuantía en los eventos relacionados en el presente manual para lo cual se deberá surtir el siguiente procedimiento.*
(…)

Tratándose de la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de los componentes relacionados con las reparaciones de los sistemas internos y externos para los vehículos que integran el parque automotor, por un valor que no superar los 200 S.M. L. M. V es claro entonces que la presente contratación debe ser impulsada de acuerdo con el procedimiento simplificado establecido en el Manual de contratación de la entidad.

5 PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de ONCE (11) MESES contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II (acta de inicio) o hasta agotar el monto del presupuesto oficial, en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.

6 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El valor estimado que soporta el presente estudio previo es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($80.000.000) IVA INCLUIDO,** y que está respaldado presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número. 009 del 14 de Enero de 2026.

7 FORMA DE PAGO

La entidad Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales previa entrega de los suministros o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por EL (LA) CONTRATISTA Y SE AUTORIZARÁ el pago de acuerdo al informe de auditoría y/o supervisión, donde se detallan las actividades, obligaciones, tareas o productos realizados, desarrollados o entregados durante el periodo a pagar y de acuerdo al plazo establecido en el contrato. En todo caso se pagará de acuerdo a la ejecución.

Para realizar cualquier pago por concepto de ejecución de contratos o convenios deberá acreditarse que exista la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes

correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días previstos por la Entidad Contratante siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. El Contratante pagará los gastos de desplazamiento del CONTRATISTA, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes.

PARÁGRAFO 1: En el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos de operación y los factores multiplicadores y, en general, los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO 2: LA EMPRESA pagará las sumas a que se refiere esta cláusula, previo el cumplimiento de los requisitos convenidos en este contrato.

PARÁGRAFO 3. Los anteriores valores no incluyen deducciones por concepto de impuestos, tasas o contribuciones a las cuales haya lugar. Este tipo de deducciones serán descontadas por la tesorería de la ESPD.

8 ESTUDIO DEL SECTOR

Dando cumplimiento al estudio del sector que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación Directa, donde indican que el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

Quien suscribe los presentes estudios previos, tuvo en cuenta el objeto del contrato, particularmente las condiciones del mismo, como los plazos y formas de entrega y de pago; lo cual permitió sustentar la decisión de hacer una contratación directa, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

Para la estimación económica del contrato se tuvo en cuenta el valor con relación al histórico de contrataciones cuyos objetos son similares a la presente contratación.

Demanda anterior del servicio o bien a contratar:

CONTRATO N°	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	PLAZO

ESPD-PS-022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES RELACIONADOS CON LAS REPARACIONES DE LOS SISTEMAS INTERNOS Y EXTERNOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE TÁMESIS.	$ 25.000.000	Periodos mensuales o proporcional al plazo ejecutado.	
ESPD-PS-0013-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL RECOLECTOR DE RESIDUOS ORDINARIOS A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAMESIS S.A.S E.S.P	$ 14,431,278	De acuerdo a la disponibilidad presupuestal y en periodos mensuales	

9 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con los artículos 3° y 4° de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) el análisis de los riesgos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	Específico	Externo	Planeación	Operacional - financiero	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales. Desequilibrio en la ecuación contractual	1 Raro	4 Mayor	5	3	Contratista y Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual de forma adecuada.	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratista y Contratante	desde la proyección de estudios previos y la formulación de la propuesta económica	Hasta la presentación de la propuesta	Monitoreo por parte del Contratante y el Contratista en la etapa de Planeación	Durante la etapa de planeación
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Las condiciones técnicas previstas por el MUNICIPIO para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del mismo.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones	2 Improbable	5 Catastrófico	7	7	Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada.	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratante	desde la proyección de estudios previos y durante la ejecución del contrato	Durante la planeación y ejecución contractual	Monitoreo por parte del contratante durante la planeación y ejecución contractual	Durante la etapa de planeación y ejecución
3	Específico	Externo	Contratación	Operacional	No legalización del contrato (entrega de pólizas y demás documentos solicitados)	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales	2 Improbable	5 Catastrófico	7	7	Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada.	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratante y Contratista	Durante la legalización del contrato	En la suscripción del contrato	Monitoreo por parte del contratante y el contatista	Durante la etapa de contratación

																					previo a la legalización	
4	General	Externo - Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el cumplimiento de las actividades contractuales	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimiento de los propósitos y metas del contrato.	2 Improbable	2 Menor	4	4	Contratante y Contratista	Revisión mensual por parte del contratista y del contratante de las actividades contractuales.	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratante y Contratista	Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante por parte del supervisor del contrato	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normativa vigente	Retrasos en la ejecución contractual	2 Improbable	2 Menor	4	4	Entidad Estatal y Contratista	Verificación de las partes contractuales de los cambios normativos que puedan afectar la ejecución contractual	1 Raro	1 Insignificante	1	1	Si	Entidad Estatal y Contratista	Desde el inicio de la planeación contractual hasta su terminación.	Al momento del término del contrato	Revisión constante por las partes	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Siniestros generados por la naturaleza. Tales como Lluvias, inundaciones u otros que impidan la normal ejecución del contrato, y la consecución del objeto en los plazos pactados.	El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	3 Posible	3 Moderado	6	6	Entidad Estatal y Contratista	Realización de acciones que mitiguen el impacto en eventos previsibles de desastres naturales	2 Improbable	2 Menor	4	4	No	Entidad Estatal y Contratista	Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante de las partes contractuales de los hechos prev	Permanente

																					isibl es	
7	Es pe cífi co	Ext ern o	Eje cu ció n	Soc ial o polí tico	Orden público. Este riesgo se presenta cuando por acto de la ciudadanía u otras circunstancias de orden público ajenas a la voluntad de las partes, no permiten el cumplimiento del objeto contractual en la forma y plazos convenidos	El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	2 Im pro ba ble	3 Mo der ad o	5	5	En tid ad Est ata l y Co ntr ati sta	Realización de acciones que mitiguen el impacto en eventos previsibles eventos de alteración del orden público	1 Ra ro	2 Me nor	3	3	Si	En tid ad Est ata l y Co ntr ati sta	Du ran te la eje cu ció n co ntr act ual	Al mo me nto del tér mi no del co ntr ato	Revi sión con stan te de las part es cont ract uale s de los hec hos prev isibl es	Pe rm an ent e

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	**4**
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**

Impacto de Riesgo

	Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria

1 Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato
2 Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
3 Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
4 Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
5 Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

10 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en dicho Decreto no es obligatoria. Teniendo en cuenta el objeto, la cuantía, la forma de pago y los riesgos anualizados en el ítem anterior, que no ve necesaria la exigencia de garantías, adicionalmente teniendo en cuenta que se realizará supervisión directa del contrato por parte de la misma entidad y el pago de honorarios será mes vencido.

11 ACUERDO COMERCIAL APLICABLE A LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La contratación que es impulsada a partir de este análisis y necesidad, conveniencia y oportunidad, no está cobijada por acuerdos comerciales.

12 ANEXOS

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

- Certificado de disponibilidad presupuestal a que hace referencia en el este estudio previo.

- Histórico de años.
- Documentos que acrediten la capacidad del contratista.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II

VALERIA CASTAÑO ARBOLEDA
Gerente ESPD

Elaboró:	Leidy Anaya Mendoza– Apoyo Jurídico	15/01/2026
Revisó:	Alejandra Ospina - Asesora Jurídica	15/01/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		